



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.566.

VISTO: El Dictamen del Tribunal de Cuentas, respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2016.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 286 de la Comisión de “Hacienda,...” de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

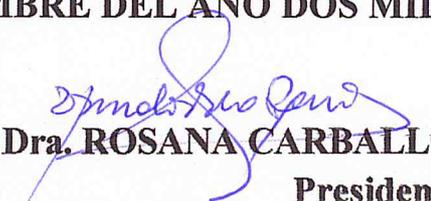
RESUELVE:

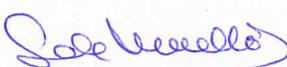
Art. 1°) Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2016.

Art. 2°) Tomar nota de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.

Art. 3°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

